



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1072/2024

“POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADORES PARA EL SERVICIO DE APLICACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE CAPACIDADES ELEMENTALES A POSTULANTES AL PROGRAMA DE BECAS DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY CONVOCATORIA 2025 Y SE LLAMA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONTROLADORES DE AULAS DE LA SEDE SAN LORENZO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Nota E/RS.GP/BECAS/273/2024, con referencia de Mesa de Entradas de la FIUNA N° 6552/2024 de fecha 03/12/24, por la cual solicita la propuesta de presupuesto (Oferta comercial de la FIUNA) para la realización del servicio de aplicación, corrección y revisión de pruebas de competencias Básicas de Lengua Castellana, Matemática y Reglamento General de Becas, en el marco del Programa de Becas del Gobierno del Paraguay Convocatoria 2025 previstas para 15.000 (quince mil) postulantes.
- La Nota FIUNA N° 972/2024 de fecha 4/12/2024, con protocolo N° 060513/24 por la cual se remite el presupuesto del servicio solicitado por la ITAIPU Binacional, correspondiente a la convocatoria 2025.
- El correo de fecha 17/12/2024, de la Lic. Mabel Benítez, Encargada Unidad de Becas de la ITAIPU Binacional, por el cual informa sobre la aceptación de la propuesta del servicio técnico especializado para realizar la aplicación y corrección de pruebas de competencias básicas (Matemática, Lengua Castellana y Reglamento General de Becas) a postulantes del Programa de Becas del Gobierno del Paraguay correspondiente a la convocatoria 2025.
- La Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018, del Consejo Superior Universitario de la UNA; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, viene realizando el servicio técnico especializado para la administración, aplicación, corrección y revisión de las pruebas de competencias básicas (Matemática y Lengua Castellana) a postulantes del Programa de Becas de Grado Universitario de la ITAIPU Binacional, en forma consecutiva desde el año 2015.

Que, la Resolución CSU N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018, aprueba el Reglamento de cargos de confianza del personal Administrativo y Académico de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la designación de Coordinadores y Sub Coordinadores para el servicio de aplicación, corrección y revisión de exámenes a postulantes al Programa de Becas del Gobierno del Paraguay Convocatoria 2025, se enmarca en cargos de confianza, por tratarse de una actividad que proyecta la capacidad y la imagen de la FIUNA y en conocimiento de capacidades y experiencia para este tipo de eventos, asimismo se hace necesario el llamado a manifestación de interés para participar como controladores de aulas para el citado servicio.

Que, es prioritaria la designación de profesionales que reúnan la experiencia, así como la capacidad necesaria para llevar adelante la organización de un evento de envergadura nacional, a fin de lograr el éxito de las tareas a ser ejecutadas.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py | Casilla de correos 765 / Página 1 de 3



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1072/2024

“POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADORES PARA EL SERVICIO DE APLICACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE CAPACIDADES ELEMENTALES A POSTULANTES AL PROGRAMA DE BECAS DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY CONVOCATORIA 2025 Y SE LLAMA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONTROLADORES DE AULAS DE LA SEDE SAN LORENZO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

- Art. 1º)** Designar como **Coordinador General** del servicio de aplicación, corrección y revisión de las Pruebas de Capacidades Elementales de Matemática, Lengua Castellana y Reglamento General de Becas a postulantes al Programa de Becas del Gobierno del Paraguay – Convocatoria 2025, al **Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina**.
- Art. 2º)** Designar como **Coordinador Adjunto** del servicio de aplicación, corrección y revisión de las Pruebas de Capacidades Elementales de Matemática, Lengua Castellana y Reglamento General de Becas a postulantes al Programa de Becas del Gobierno del Paraguay – Convocatoria 2025, al **Prof. MSc. Ing. Primo Antonio Cano Coscia**.
- Art. 3º)** Designar como **Coordinadora de Organización Académica** del servicio de aplicación, corrección y revisión de las Pruebas de Capacidades Elementales de Matemática, Lengua Castellana y Reglamento General de Becas a postulantes al Programa de Becas del Gobierno del Paraguay – Convocatoria 2025, a la **Lic. Sonia Emilce León Cañete**.
- Art. 4º)** Designar como **Coordinador Informático** del servicio de aplicación, corrección y revisión de las Pruebas de Capacidades Elementales de Matemática, Lengua Castellana y Reglamento General de Becas a postulantes al Programa de Becas del Gobierno del Paraguay – Convocatoria 2025, al **Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto Salcedo**.
- Art. 5º)** Llamar a Manifestación de Interés para participar como controlador de Aulas de la Sede San Lorenzo, durante la realización de las Pruebas de Capacidades Elementales de Matemática, Lengua Castellana y Reglamento General de Becas a Postulantes del Programa de Becas del Gobierno del Paraguay – Convocatoria 2025, conforme **ANEXO I**.
- Art. 6º)** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 1072/2024

“POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADORES PARA EL SERVICIO DE APLICACIÓN, CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE CAPACIDADES ELEMENTALES A POSTULANTES AL PROGRAMA DE BECAS DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY CONVOCATORIA 2025 Y SE LLAMA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONTROLADORES DE AULAS DE LA SEDE SAN LORENZO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

ANEXO I

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONTROLADORES DE AULAS – BECAS DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY – CONVOCATORIA 2025

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción llama a Manifestación de Interés para participar como Controlador de Aulas de la Sede San Lorenzo, durante la realización de las Pruebas de Capacidades Elementales de Matemática, Lengua Castellana y Reglamento General de Becas a postulantes al Programa de Becas del Gobierno del Paraguay – Convocatoria 2025.

Las pruebas serán administradas el sábado 25 del mes de enero del 2025, en el horario de 07:00 hs a 19:00 hs.

REQUISITOS

1. Completar el formulario de postulación.
2. Curriculum Vitae – Formato libre.
3. Fotocopia de cedula de identidad vigente.
4. Constancia de RUC, en la misma debe estar acreditada la actividad de Docencia.
5. Certificado de Cumplimiento tributario.

RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS – MODALIDAD VIRTUAL

A partir del día miércoles 18 de diciembre de 2024 al viernes 27 de diciembre de 2024, a través del formulario correspondiente.

Link: <https://forms.gle/vNGTNcwzoLAs1xWa6>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.